

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	:	EJECUTIVO
RADICADO	:	17001-31-03-002-2019-00127-00
DEMANDANTE	:	CENTRO COMERCIAL PARQUE CALDAS P.H
DEMANDADA	:	ANA CATALINA MONROY MARÍN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que se recibió memorial del apoderado de la parte demandante, informando que el día 5 de abril de 2022, la parte accionada realiza abono por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTOCIENCIENTA PESOS (\$1.920.150)**

En la fecha, **8 de abril de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17001-31-03-002-2019-00127-00
DEMANDANTE : CENTRO COMERCIAL PARQUE CALDAS P.H
DEMANDADA : ANA CATALINA MONROY MARÍN

Auto S. #0363-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, informando que se recibe memorial del apoderado de la parte demandante, informando abono realizado por la parte accionada por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTOCIENCIENTA PESOS (\$1.920.150,00)**; se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dosier, las partes se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ**

